

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 13 de agosto de 2025

Concluye Congreso de Sonora seminarios para una gestión municipal eficaz

Hermosillo, Sonora; 12 de agosto de 2025.- Tras visitar diversos municipios y congregar a autoridades locales en espacios de capacitación y diálogo, el Congreso del Estado de Sonora dio por concluido el tercer y último Seminario Municipalista “Hacia la profesionalización del funcionario municipal”, con el que se cerró un ciclo de trabajo dedicado a fortalecer la gestión pública en el ámbito local.



A lo largo de tres ediciones, los encuentros organizados por la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales tuvieron como propósito compartir herramientas, conocimientos y experiencias que contribuyeran a mejorar las capacidades técnicas, jurídicas y administrativas de las personas funcionarias públicas.

La diputada Rebeca Silva Gallardo (NAS), presidenta de la comisión, destacó que este ciclo de seminarios cumplió con el objetivo de abrir espacios de diálogo, actualización y aprendizaje colectivo, con el fin de fomentar una cultura de capacitación continua.

Durante la jornada, se abordaron temas relacionados con la prevención de inconstitucionalidades; licencias y renunciaciones de autoridades municipales; impactos positivos en las finanzas municipales derivados de la correcta clasificación de los valores catastrales; propuestas para anteproyectos de ley y presupuestos de ingresos; principio de paridad en los ayuntamientos; y programas de Banobras.

En esta edición final se contó con la participación de personas servidoras públicas de Agua Prieta, Hermosillo, Magdalena de Kino, Ures, Puerto Peñasco, Ímuris, Altar, Carbó, Ónavas, Benjamín Hill, Cucurpe, Plutarco Elías Calles, Santa Ana y Cananea.

Estuvieron presentes las diputadas y los diputados: Gabriela Félix Bojórquez (MC), Iris Sánchez Chiu (PRI), David Figueroa Ortega (PVEM), Norberto Barraza Almazán (PES), César Salazar López (NAS), Emeterio Ochoa Bazúa (PR), Rubén González Aguayo (PT) y René García Rojo (PT).

Agosto 11, 2025. Año 19, No. 2007

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2025

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 12 de mayo; 09 y 16 de julio; y 05 de agosto de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Clausura de la sesión.



[policiacos](#)

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12539-celeste-ascencio-llama-a-reformar-fiscalias-y-a-acabar-con-la-corrupcion-en-cuerpos->

Celeste Ascencio llama a reformar fiscalías y a acabar con la corrupción en cuerpos policiacos

Publicado: 12 Agosto 2025



- **Presentan en el Senado el libro “Los hijos de la violencia y el narco en Michoacán”; estiman que 30 mil menores participan en el crimen organizado.**

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Reyna Celeste Ascencio Ortega, subrayó que en materia de seguridad es necesario impulsar una reforma en las fiscalías, así como acabar con la corrupción en los cuerpos policiacos, porque son en gran medida el primer contacto con las víctimas.

En el conversatorio sobre el libro “Los hijos de la violencia y el narco en Michoacán”, de Lorena Cortés Villaseñor, la senadora consideró que también es indispensable reforzar la cooperación internacional, porque hay problemáticas comunes que han durado mucho tiempo, como la riqueza en manos de unos cuantos, la corrupción, los gobiernos ineficientes y la presencia del crimen organizado.

Mencionó que vale la pena preguntarse “quién le da el permiso al narcotráfico de quitar, robar, secuestrar y matar los sueños y aspiraciones de las juventudes de nuestro país, y la respuesta puede ser: miedo, pobreza, falta de educación, la narcocultura que vemos en series de televisión, la falsa ilusión de riqueza rápida o la corrupción”.

Celeste Ascencio apuntó que es propicio abordar hoy este tema, porque el 12 de agosto se conmemora el Día Internacional de la Juventud, y “por muy cruel que sea y aunque nos duela, este libro muestra que más de 50 por ciento de las y los michoacanos refiere a la inseguridad como el problema más importante, lo que además afecta de manera directa a las y los jóvenes”.

En su oportunidad, la autora Lorena Cortés Villaseñor aseveró que la base social que alimenta las estructuras del crimen organizado son las niñas, niños y adolescentes, y hay estimaciones de la Red por los Derechos de la Infancia en México de que son alrededor de 30 mil menores los que participan en estos grupos a lo largo del país.

“Hoy, en el Día Internacional de la Juventud, hay que señalar además que la principal causa de muerte en jóvenes entre 14 y 24 años es el homicidio doloso, lo que retrata de cuerpo entero la tragedia”, agregó.

“México padece el cáncer del crimen organizado, que además ya hizo metástasis, y aunque se le han dado paliativos, se necesita curar desde lo elemental, por lo que hay que partir del diagnóstico, a fin de generar rutas sostenibles y no atacar con la pólvora, porque la violencia solo genera más violencia”, denunció.

Precisó que “hay lugares en Michoacán, como Zamora, Jacona e inmediaciones de Tierra Caliente, en donde si nos apejáramos a indicadores internacionales, tendríamos que estar volcados en hablar de una crisis humanitaria”.

Añadió que “en Michoacán al menos son dos generaciones de niñas, niños y adolescentes los hijos de la violencia; por eso cuando vemos que escuchan cierto tipo de canciones o géneros con esas narrativas, que no nos sorprenda o nos espante, porque es la realidad en la que han vivido”.

Por su parte, la coordinadora nacional de Amassuru, organización dedicada a temas de seguridad y defensa de mujeres en Latinoamérica y el Caribe, Margarita Zapata Moreno, consideró que el libro aporta información valiosa, porque reconoce que la violencia afecta de manera diferenciada a la población, además visibiliza las causas y consecuencias del vínculo de las y los jóvenes con el crimen.

En su oportunidad, la especialista en seguridad multidimensional, Teresa Torres Aguilar, estimó que el libro es de mucha valía, porque parte de lo que se requiere en materia de seguridad es la humanización, es decir, centrar las estrategias en las personas. “La obra retrata la necesidad de cambiar el paradigma de la seguridad, a partir de políticas públicas coordinadas y con inteligencia social”, señaló.

Finalmente, la especialista Perla Liliana Ortega Porcayo recalcó que México necesita un enfoque integral en sus políticas de seguridad. El libro, refirió, muestra realidades visibilizadas, pero no atendidas, y nos sensibiliza con las historias que aborda, por lo que invitó a replicar la historia para transformar a quienes están cerca de nosotros.

Sonora se ubica en noveno lugar con más homicidios dolosos a nivel nacional

Gema Villela Valenzuela

MARTES 12 AGO. 2025 - 10:32 A. M.

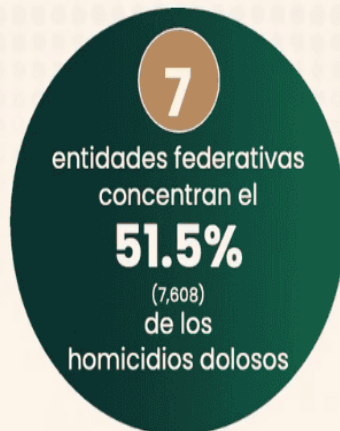
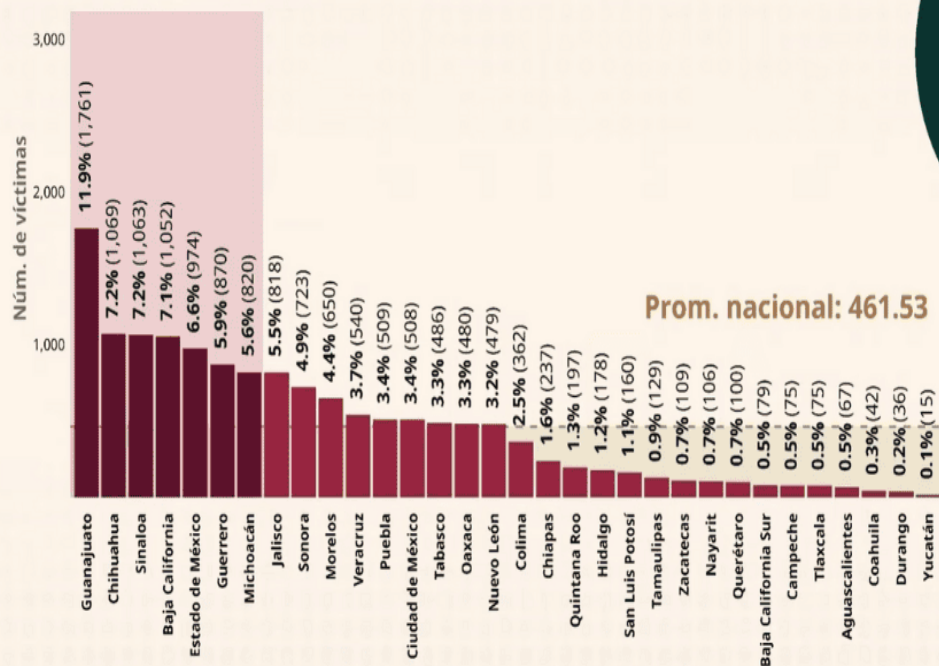
Marcela Figueroa Franco, titular del SESNSP dijo que de enero a julio del 2025, 7 entidades federativas concentran el 51.5% de los homicidios dolosos con 7 mil 608 casos y Sonora se ubica en el noveno lugar con 4.9%, es decir 723 casos

Durante el período de enero a julio del 2025 se registró un promedio diario de 69.7 de homicidios dolosos a nivel nacional, el más bajo comparado con el mismo período de los últimos 9 años. En ese período de tiempo siete entidades federativas concentran el 51.5 por ciento de los homicidios dolosos con 7 mil 608 casos y Sonora se ubica en el noveno lugar con 4.9 por ciento, es decir 723 casos.

En la conferencia de prensa matutina, Marcela Figueroa Franco, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dio a conocer que en los primeros siete meses del año, se registró un promedio diario del 69.7 de homicidios dolosos a nivel nacional y que es el más bajo comparado con el mismo periodo de tiempo desde el 2016 al 2024, con información de las 32 fiscalías estatales del país.

Homicidio doloso por entidad federativa

De enero a julio 2025



Las entidades sombreadas indican aquellas que representan el cincuenta por ciento o más del total nacional o por debajo del promedio nacional. Fuente: SESNSP con información reportada por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

En cuanto al promedio diario de víctimas de homicidio doloso a nivel nacional de los meses de julio del 2024 a julio del 2025, se registró una disminución del 25.3 por ciento. Debido a que en julio del 2025 se registró un

promedio diario de víctimas de homicidio doloso a nivel nacional de 64.9, mientras que al inicio de la administración de Claudia Sheinbaum, en septiembre del 2024, tenían un registro del promedio diario de víctimas de homicidio doloso a nivel nacional de 86.9, y en julio de ese mismo año se registró un promedio diario de víctimas de homicidio doloso a nivel nacional de 82.9.

La tendencia en el promedio diario de víctimas de homicidios dolosos de forma mensual de julio del 2024 a julio del 2025 destaca una disminución del 25.3 por ciento del inicio de la administración de la doctora Claudia Sheinbaum y el último mes de julio

Marcela Figueroa Franco
Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Así mismo dijo que en la actual administración de septiembre del 2024 a julio del 2025 hubo una reducción de 22 homicidios diarios.



Solamente en el mes de julio las primeras 7 entidades federativas con más homicidios dolosos registrados concentran el 50.7 por ciento con un mil 20 casos de ese delito. Mientras que Sonora se encuentra en el décimo lugar de los estados con más homicidios dolosos con 4.7% con 94 casos.

Las entidades federativas que anteceden a Sonora en el mes de julio del 2025 son:

- Chihuahua 9.0%, 182 casos.
- Sinaloa 8.4%, 170 casos.
- Guanajuato 7.7%, 155 casos.
- Baja California 7.1%, 142 casos.
- Guerrero 6.7%, 134 casos.
- Jalisco 6.2%, 124 casos.
- Estado de México 5.6%, 113 casos.
- Morelos 5.1%, 103 casos.
- Michoacán 5.1%, 102 casos.

Juan Pablo Arenivar propone llamar a comparecer al titular de la SSP Sonora por seguridad en SLRC

En San Luis Río Colorado, persisten delitos y quejas contra policías estatales pese al Mando Único

Gil Reyes

Debido a los pendientes que quedan por resolverse en materia de **seguridad en San Luis Río Colorado**, que no han podido mejorarse mediante la implementación del **Mando Único**, se prevé que se llame a comparecer al titular de la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en Sonora** ante el **Congreso del Estado**.

En entrevista, el **diputado local del Distrito 01, Juan Pablo Arenivar Martínez** mencionó que, si bien hay avances en ciertos rubros, como los **homicidios dolosos**, hay **delitos** que continúan al alza, lo que mantiene preocupada a la **sociedad**. Resaltó que la **percepción de inseguridad** sigue siendo alta y que ahora también hay señalamientos directos contra **elementos estatales**.

El legislador indicó que recientemente se llevaron a cabo **manifestaciones ciudadanas** en esa localidad para denunciar presuntos **abusos** por parte de **policías estatales**, entre ellos **extorsiones**, por lo que es necesario revisar a fondo el funcionamiento del **Mando Único**.

“Estamos buscando una reunión con el **secretario de Seguridad**. Con el anterior la tuvimos, pues ahora lo estamos buscando con el nuevo, para ver qué se está haciendo en el tema y qué podemos hacer, cómo podemos colaborar. En todo caso que no acepte, pues sí lo vamos a tener que exhortar o lo vamos a tener que llamar a comparecer”, externó.

Aunque el nuevo titular de la **SSP Sonora, Braulio Martínez**, apenas asumió el cargo, debe responder de inmediato a la problemática existente que es prioridad para el pueblo **sanluisino**, dijo, dado a que se han dado incidentes como el de la **menor de tres años** que fue encontrada sin vida dentro de un **canal de riego**.

“Tenemos que exigir desde un comienzo. Además, si lo pusieron ahí como nuevo **secretario de Seguridad**, supone que es porque podía atender los temas que hoy tenemos. Y no lo está pudiendo controlar, si sigue habiendo **crímenes**”, complementó.

El tema de **seguridad pública** debe ser la **prioridad número uno** para **SLRC** para las autoridades de los distintos niveles de gobierno, de ahí que se debe tener **supervisión constante** de lo que se hace y los resultados.

Sostuvo que, desde el **Poder Legislativo**, impulsará **acciones e iniciativas** que generen bienestar a sus **representados**, así como generar **exhortos** a las **autoridades correspondientes** para que cumplan con su **trabajo**.

Convoca SCJN a sesión extraordinaria para resolver temas electorales

Iván Evair Saldaña

12 de agosto de 2025 15:48

Ciudad de México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), prolongó este martes la realización de su última sesión del pleno, pues convocó a una extraordinaria para el 19 de agosto, en la que resolverán temas electorales, y abrió la posibilidad de extender sus trabajos hasta el 28 de agosto.

En la sesión de este martes, la presidenta, Norma Piña Hernández decidió, “por lo avanzado de la hora”, dejar pendiente la discusión del proyecto de la ministra, Loretta Ortiz Ahlf, que resuelve las acciones de inconstitucionalidad 44/2024 y 45/2025 en materia electoral, las cuales impugnan la reforma al Poder Judicial de Yucatán del 5 de marzo de 2025.

En marzo pasado, la Corte publicó el Acuerdo General 3/2025, que establecía que este 12 de agosto sería la última sesión del pleno.

“A pesar de que el acuerdo hoy era nuestra última sesión, voy a convocar a una sesión extraordinaria el próximo martes 19, básicamente para ver la acción electoral que ya tenemos listada y también en caso de que llegue alguna impugnación —porque sería a más tardar el 28 de agosto— que nos fuera enviada alguna impugnación y además hacer la declaratoria respectiva que nos corresponde conforme a nuestra competencia respecto de candidatos de Sala Superior del Tribunal Electoral”, explicó.

El pleno resolvió desechar este martes, en *fast track*, 138 recursos de inconformidad en materia electoral contra la elección de los dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF). En total, ha resuelto 139 juicios de este tipo, pero la Corte ha dado trámite a 144, la diferencia de asuntos podrían ser discutidos también el 19 de agosto.

La reforma constitucional del 15 de septiembre de 2024 estableció que el Instituto Nacional Electoral (INE), hará los cómputos, publicará resultados, entregará constancias y declarará la validez de las elecciones, enviando los resultados a la Corte o al Tribunal Electoral, que deben resolver impugnaciones antes del 28 de agosto de 2025.

Sheinbaum instala comisión presidencial para la reforma electoral

“Avanza la planeación de foros que se realizarán en todo el país”, dijo la mandataria



La instalación de la comisión. Foto: @Claudiashein

Por La Redacción
lunes, 11 de agosto de 2025 · 21:58

CIUDAD DE MÉXICO (apro).-La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este lunes la instalación oficial de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral que encabeza Pablo Gómez Álvarez.

La comisión está integrada además por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y Lázaro Cárdenas Batel, jefe de la Oficina de la Presidencia de la República.

También por Jesús Ramírez Cuevas, quien fuera coordinador de comunicación del presidente Andrés Manuel López Obrador y hoy encabeza la coordinación de Asesores de la titular del Ejecutivo; y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, exministro presidente de la Suprema Corte y hoy coordinador general de Política y Gobierno.

Además, Sheinbaum colocó a dos de sus incondicionales en la comisión: su consejera jurídica Ernestina Godoy y José Merino, el titular de la Agencia de Transformación Digital.

"Instalamos la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez Álvarez; avanza la planeación de foros que se realizarán en todo el país", anunció la mandataria en su cuenta de X.

La creación de esta comisión fue formalizada mediante un decreto publicado en el Diario Oficial el pasado 4 de agosto, marcando un punto de inflexión en la historia política reciente de México, según analistas.

Sheinbaum destacó que el objetivo principal es consolidar la democracia mediante una planeación que incluye foros en todo el país, los cuales comenzarán a organizarse en las próximas semanas.

"Juntas y juntos consolidamos la democracia", afirmó.

Pablo Gómez Álvarez, ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera y con experiencia en reformas electorales, liderará un diagnóstico exhaustivo del modelo electoral mexicano, con un enfoque en el funcionamiento de los partidos políticos y la participación ciudadana.

La comisión, de carácter temporal, estará vigente hasta el último día del mandato de Sheinbaum, lo que sugiere que los cambios podrían extenderse más allá de las elecciones intermedias de 2027, posiblemente impactando las presidenciales de 2030.

Entre las propuestas en discusión se encuentra la eliminación de los diputados plurinominales y un recorte al presupuesto de los partidos y del Instituto Nacional Electoral (INE), aunque la presidenta ha garantizado que este organismo mantendrá su autonomía.

Este enfoque contrasta con la fallida reforma de 2022, que buscaba disolver el INE, y refleja un intento por adaptar la ley a la legitimidad obtenida tras el reciente triunfo electoral de Morena.

CDMX impulsa Ley de Cuidados tras orden judicial por incumplimiento constitucional desde 2017

Escrito por Arlette Monserrath Valencia Ángeles 12 agosto, 2025



foto publicada en su redes sociales

Ciudad de México- Tras seis años de omisión legislativa y bajo presión judicial, la Jefa de Gobierno, Clara Brugada presentó la iniciativa de Ley del Sistema Público de Cuidados en la Ciudad de México y aunque el anuncio se ha posicionado como un avance de su administración, la realidad es que la medida responde a una serie de amparos promovidos por la sociedad civil y a sentencias que obligan tanto al Congreso local como al Ejecutivo capitalino a cumplir con un mandato constitucional vigente desde 2017.

La nueva ley no surge de una voluntad política, sino como resultado de una deuda legal y social que ha permanecido sin atender por más de un sexenio.

Esta acción se da el marco del inicio de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que impulsa la sociedad del cuidado y la igualdad de género. En un contexto donde según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) las mujeres dedican 2.6 veces más tiempo al trabajo no remunerado, CDMX enfrenta el reto de reconocer el cuidado como un derecho. Por ello la ley de Clara Brugada responde tanto a fallos judiciales como a compromisos regionales para avanzar hacia un sistema público de cuidados.

Es importante señalar que el reconocimiento constitucional del derecho al cuidado en la Ciudad de México data de 2017, cuando se promulgó la primera Constitución de la capital (publicada el 5 de febrero de 2017). En ella, se establece por primera vez que el cuidado es un derecho social y un deber del Estado para garantizar condiciones de igualdad y bienestar para mujeres y hombres. Además de reconocer el derecho, la Constitución estableció la obligación para el Congreso local de regular y garantizar el Sistema Público de Cuidados mediante leyes específicas. Este mandato debía cumplirse antes del 31 de diciembre de 2023.

Sin embargo, el mandato constitucional no se cumplió en el plazo establecido, lo que derivó en una omisión legislativa por parte del Congreso de la Ciudad de México. Esta falta de acción ha sido cuestionada y parcialmente corregida mediante fallos judiciales que ordenan legislar. La omisión representa una violación al derecho ciudadano, y especialmente una afectación directa a las mujeres, quienes históricamente han cargado con el trabajo de cuidados no remunerado.

La Ley del Sistema Público de Cuidados busca establecer un marco integral para garantizar el derecho al cuidado en la Ciudad de México, promoviendo políticas públicas que reconozcan, reduzcan y redistribuyan el trabajo de cuidados, el cual, históricamente ha recaído en las mujeres, con impacto directo en sus proyectos de vida y una salud integral.

La iniciativa contempla la creación de un sistema coordinado entre autoridades locales y federales, la participación de la sociedad civil y la asignación de recursos para servicios como guarderías, atención a personas mayores y apoyo a personas con discapacidad. Aunque representa un avance formal, expertos advierten que su éxito dependerá de la voluntad política para implementarla y de la asignación presupuestal suficiente.

La iniciativa del Sistema Público de Cuidados de Clara Brugada incluye la construcción paulatina de 100 “Utopías” donde se habla de 200 centros de desarrollo infantil, comedores comunitarios, lavanderías sociales, casas de día para personas mayores y escuelas de masculinidades. Esta última consistirá en enseñar a los hombres una nueva forma de convivencia y corresponsabilidad en el sistema de cuidados.

En el Presupuesto 2025 de la CDMX —aprobado con un total de 291 mil 525 millones de pesos, un aumento del 8.8 por ciento respecto a 2024— se etiquetaron mil 700 millones para las Utopías, 223 mil 6 millones para Casas de Salud Preventiva y 261 mil 8 millones para el programa Salud Casa por Casa, que apoya a personas adultas mayores y con discapacidad, también advirtió que se considera una meta de 30 años para lograr una mayor cobertura del sistema público de cuidados.

“El trabajo de cuidados es el pilar fundamental que sostiene la vida y el desarrollo económico. Con esta iniciativa de reforma a nuestra constitución local, seremos la primera ciudad en América Latina en elevar el Sistema Público de Cuidados a la categoría de derechos humanos, un avance histórico” señaló Clara Brugada, durante la Conferencia Regional en el Palacio Virreinal.

En la Ciudad de México, como en el resto del país, el trabajo de cuidados no remunerado recae de forma desproporcionada en las mujeres, quienes representan el **72%** de quienes lo realizan, según el INEGI. Este trabajo, aunque muchas veces invisible, tiene un peso económico enorme: representa el **24.3 % del Producto Interno Bruto nacional**, superando incluso a sectores como la industria o el comercio.

Esta carga desigual limita el acceso de las mujeres al empleo formal, la educación y la autonomía económica, y evidencia la urgencia de una política pública con enfoque de género, por tanto, al no traducirse en leyes ni presupuestos concretos, el derecho al cuidado quedó sin mecanismos efectivos de garantía, perpetuando desigualdades estructurales de género.

Ante esta situación en menos de un año, el Congreso de la CDMX ha recibido no uno, sino al menos dos órdenes judiciales vinculantes por su omisión legislativa. En el amparo 324/2024, el 19º Tribunal Colegiado reconoció formalmente la omisión y otorgó al Congreso hasta mayo de 2026 para aprobar la ley del Sistema Público de Cuidados.

Además, el amparo 495/2024 -resuelto por el Juzgado Séptimo- obligaba al Congreso a legislar antes del 15 de diciembre de 2025, y ordenó a la jefa de Gobierno, Clara Brugada, iniciar medidas concretas de apoyo a personas con discapacidad y cuidadoras, sin existir aún la ley.

Con una iniciativa finalmente presentada y un presupuesto inicial asignado, Clara Brugada, jefa de gobierno de la Ciudad de México ha respondido —aunque forzada por presión judicial y social— al mandato constitucional pendiente desde 2017. Sin embargo, para que el Sistema Público de Cuidados trascienda el papel y la propaganda, todavía falta lo más complejo: la construcción institucional, la articulación efectiva entre dependencias, la vigilancia ciudadana y la garantía de continuidad más allá de un sexenio. El verdadero reto ya no es legislar, sino implementar con enfoque de género, con corresponsabilidad real y con resultados tangibles para quienes históricamente han cuidado sin apoyo ni reconocimiento.

Nueva SCJN dará prioridad a asuntos fiscales

Los nuevos ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que entrarán en funciones el 1 de septiembre próximo, acordaron darle prioridad a los asuntos fiscales y penales que se encuentran pendientes en el máximo tribunal del país.



Descripción automáticaCREDITOS AUTOMÁTICOS

Por: **Redacción El Economista**
Publicado: 12.08.2025 - 23:37

Los nuevos ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que entrarán en funciones el 1 de septiembre próximo, acordaron darle prioridad a los asuntos fiscales y penales que se encuentran pendientes en el máximo tribunal del país.

“Se acordó atender con prontitud los asuntos fiscales y penales para resolverlos dentro del plazo establecido por la Constitución”, indicaron los nuevos ministros y ministras en un comunicado conjunto.

Los juristas también avanzaron, en la tercera reunión que sostienen, en la repartición de los asuntos por cada ministro; la integración de sus equipos; el rediseño de la Secretaría General de Acuerdos por la desaparición de las Salas y la normatividad interna para agilizar las sesiones que se realicen.

También “se acordó iniciar el diálogo para definir los perfiles y propuestas de personas que podrán integrar el Órgano de Administración de Judicial”, con el fin de que a inicios de septiembre próximo se tome la decisión de quienes lo integrarán para que comience a funcionar.

Este órgano, cabe mencionar, sustituirá al Consejo de la Judicatura Federal.

Por último se indicó que el próximo 1 de septiembre se realizarán tres eventos: a las 16 horas entrega de bastones; a las 19:30 entrega de constancias en el Senado y a las 22 horas en la Suprema Corte para su instalación.

Monreal dice que Morena está dispuesto a modificar la reforma electoral y lograr consenso con la oposición

"No nos cansaremos para buscar consensos, esto implica que tenga que modificarse la iniciativa original que nos llegue", declaró el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

12 de agosto, 2025

Por: Redacción Animal Político

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, consideró que el primer acuerdo que tienen que alcanzar respecto a la **reforma electoral** es con sus aliados: el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), mientras que con la oposición buscarán "un esfuerzo extraordinario" para lograr un **consenso**.

"Yo pienso que el primer acuerdo amplio que tenemos que llevar a cabo, es con nuestros aliados, con el PT y con el PVEM, y no, tampoco podemos excluir al PAN, a MC y al PRI, con ellos **haremos un esfuerzo extraordinario**, no nos cansaremos para buscar consensos, esto implica que tenga que modificarse la iniciativa original que nos llegue", declaró.

"Aplicaré todo mi esfuerzo en buscar consenso": Monreal

En conferencia de prensa, Monreal dijo que está dispuesto a modificar la iniciativa de reforma electoral que envió la presidenta Claudia Sheinbaum y que lo deseable es que se logren consensos.

"Todas las reformas políticas, electorales, o las reformas electorales a secas, tienen éxito cuando tienen un consenso muy amplio, y yo soy de esa idea. Cuando llegue aquí la iniciativa aplicaré todo mi esfuerzo como coordinador de la mayoría para buscar consensos", indicó.

Ayer, Sheinbaum instaló la **Comisión Presidencial para la Reforma Electoral**, encabezada por Pablo Gómez, y que tiene como objetivo hacer un diagnóstico sobre el modelo electoral actual y convocar a la ciudadanía a un proceso de consulta.

La consulta contempla un debate que va desde el **financiamiento a los partidos** políticos, el propio régimen de partidos; **el voto popular**, si es electrónico o no, hasta la cantidad de recursos que se utilizan para las **campanas y para la elección**.